

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 2/

En Pelarco a miércoles 14 de julio del 2021, y siendo las 10:10 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 2** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- SR. VICTOR ARCE ALFARO
- SR. ROMUALDO ABURTO
- SR. RICARDO GOMEZ
- SRTA. CAMILA DIAZ
- SRA. MARCELA GUTIERREZ
- SRA. VERONICA ROJAS

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales

FELIPE ROJAS, Director del Departamento de Administración y Finanzas (s), **CARLOS RIVERA**, Asesor Jurídico, **PEDRO BARRAZA**, Director del Departamento de Educación.

CONTENIDO TABLA

- 1.- Aprobación o Modificaciones del Acta Anterior
- 2.- Correspondencia para los Sres. Concejales
- 3.- Correspondencia para el Concejo
- 4.- Informes:
 - 4,1.- Sr. Alcalde
 - 4,2.- Sres. H. Concejales

5._Temas y Acuerdos.

5.1._PRESENTACIÓN NUEVO SUBTENIENTE DE LA TENENCIA DE PELARCO, FELIPE IRARRAZABAL.

5.2._PRESENTACION DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Expone: Felipe Rojas, Director (S) Depto. Administración Y Finanzas

5.3._APROBACION O RECHAZO MODIFICACION N°10 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

5.4._APROBACION O RECHAZO RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA 2° SEMESTRE AÑO 2021, 1° CUOTA AÑO 2021.

Expone: Felipe Rojas, Director (S) Depto. Administración y Finanzas.

5.5._APROBACION O RECHAZO ANTICIPO POR RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTE DE EDUCACION, DOÑA LUZ BRITO SALAS.

Expone: Pedro Barraza, Director De Depto. Educación.

6._Varios.

DESARROLLO. _

El Señor Bernardo Vásquez, abre la sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**

1._LECTURA ACTA ANTERIOR. _

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Sra. Verónica Rojas, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

ACTA N°1

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales. -

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Si, era una correspondencia para la Srta. Camila y se le mando al correo

3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el Concejo.

Secretario Municipal: No Hay.

4. INFORMES. _

Sr. Alcalde: El día viernes, como les comentaba vamos a hacer algo por el tema de la Virgen del Carmen, a las 10:30 de la mañana, va a salir una camioneta con la virgen desde el Colegio Hernán Ciudad, hasta el acceso de Pelarco pueblo (plaza del campesino). A las 11:00 en la entrada van a haber 50 huasos a caballo que se les mando su invitación, y desde ahí los huasos toman la virgen y hacen el recorrido por Santa Livia, entran por detrás de Santa Livia, llegan a la plaza, toman la calle cintura, hasta la plaza de villa departamental para posterior entrar a la villa altos del bosque, bajamos por la calle san pedro hasta la plaza, y en la plaza a las 13:00 de la tarde estará el obispo donde se celebrara la misa, y será 100% enfocada a las personas y familia que no tuvieron la posibilidad de tener una misa como corresponde para las familias que lamentablemente fallecieron, por causas de la pandemia (covid19). Por lo tanto, a las 13:00 de la tarde es la misa con el obispo, habrá 200 sillas separadas como corresponde, los huasos estarán por la orilla, no habrá cocinería ni artesanía, termina la misa, porque es una misa, se retira todo y se termina. Así que se les entrego la invitación para la misa, y con respecto a la procesión, la idea es que no vaya gente caminando, porque obviamente que cuesta más el tema del distanciamiento, así que solamente van a participar en ese trayecto los huasos.

Vendrá el Ministerio de Salud, habrá un furgón tomando PCR, van a ver fiscalizadores del SEREMI, además de eso para su tranquilidad ustedes saben que como habrá estado de excepción pero ya se habló con el coronel de la comandancia, se mandaron los protocolos, esta con la autorización de SEREMI, Carabineros, y con el comandante del regimiento que está a cargo de las elecciones.

Sr. Alcalde: Bueno, yo les conté que a las 11:30 yo me tengo que retirar porque a las 12:00 asume la nueva gobernadora, doña Cristina Bravo.

5.1. PRESENTACIÓN NUEVO SUBTENIENTE DE LA TENENCIA DE PELARCO, FELIPE IRARRAZABAL.

Sr. Alcalde: Muy buenos días don Felipe.

Sr. Felipe Irarrázaval: Junto con saludar y agradeciendo la invitación, hacerles saber que llegue hace poco, vengo de Talca con las mejores intenciones de hacer bien la pega, como es un pueblo chico que los carabineros tengan mucha interacción con la gente, cualquier cosa que necesiten ustedes o

JJ.VV, si quieren hacer una actividad con Carabineros, me avisan con anticipación y se podría organizar de mejor manera con la participación de la tenencia. Está de más de decir que en el último tiempo no estamos bien parados, pero es momento de que la gente nos vuelva a querer y confiar en nosotros, yo la verdad que vengo en esa disposición, de que los Carabineros trabajen bien y a la vez poder cumplir con nuestras funciones dentro de lo que está en nuestro alcance.

Sr. Ricardo Gómez: Comenta, ayer me gusto ver a Carabineros en procedimientos o fiscalización en sectores donde jóvenes fueron sorprendidos por la PDI y no sé, me pareció súper bueno para tener el control de los jóvenes y bueno, es un tema de prevención.

Sr. Felipe Irrarrázaval: Lo más importante que tenemos hoy día es la prevención, las balizas del carro, pasando por la noche en una población da la sensación de seguridad. Ustedes saben que la tenencia de Pelarco cubre un sector grande y a veces es complicado tratar de hacer bien esta situación. Mi idea es que el carro si es que no hay un procedimiento, esté dentro del pueblo, ya que aquí está el mayor conjunto de personas, la idea es que la gente nos vea, tenemos un puro carro, pero es lo que tratamos de hacer en realidad.

Srta. Camila Díaz: ¿Cuánta es la dotación que tienen actualmente?

Sr. Felipe Irrarrázaval: Conmigo 15 Carabineros

Sra. Marcela Gutiérrez: Tenemos clarísimo que tenemos una comuna súper dispersa, y además tenemos un solo carro, una dotación que no es mucha, pero es tremendamente importante que no se haga ahora porque recién llego. Si no que se mantenga en el tiempo, porqué pasa que cuando llegan se hacen nuevas acciones, pero con el pasar del tiempo todo va dejándose de hacer. Entonces es muy importante que se mantengan en el recorrido, lo ideal es que no sea siempre a la misma hora, porque si no los cabros ya saben a qué hora ustedes van a pasar y que se hagan los recorridos porque la prevención yo creo que es lo primordial que ustedes hagan, si no prevenimos y que sepan que carabineros no sé, aunque sean las 2 de la mañana tuvo que ir a hacer un procedimiento en otro lado, y nadie sabrá la hora en que carabineros irá a llegar a darse una vuelta, y eso será no sé hoy día a lo mejor en Santa Rita, mañana el Manzano, pero normalmente que la gente no sepa que ustedes saldrán. Yo creo que esa acción nos permite dar más seguridad, pero que se mantenga en el tiempo, insisto, que no sea ahora que usted recién llego, que sea constante.

Sra. Verónica Rojas: Buenos días, mi nombre es Verónica Rojas, mi consulta es la siguiente, usted, bueno esta recién llegado pero me imagino que usted han hecho un tipo de análisis de cuáles son nuestras necesidades más sentidas en termino de seguridad, creo que son varias, pero que sabe usted de nuestra comuna, y se lo consulto con mucho respeto, porque desgraciadamente nuestra comuna se ha convertido en la sala de paso de los jefes de tenencia, entonces duran muy poquito y no alcanzan a establecer un vínculo o relación con la comunidad y tal vez si tienen un plan de acción, ni siquiera lo alcanzan a implementar porque se tienen que ir y llega uno nuevo. Entonces, me gustaría saber qué es lo que usted ve acá en nuestra comuna en término de necesidades más sentidas.

Sr. Felipe Irrarrázaval: En realidad el tema de que vamos cambiando, un jefe de tenencia no puede estar mucho tiempo, en realidad los oficiales de carabineros por lo general están 2 años por destinación, por ejemplo en el caso del jefe de tenencia anterior estuvo más de lo que corresponde.

Pero las necesidades principales que yo veo en la comuna, sería tratar de hacer campaña con la gente por el tema de la Violencia intrafamiliar, es lo que más se ve en la comuna, en cuanto policialmente hablando. No es algo que nosotros podamos hacer reversión de estar pasando por la calle, porque es algo que está dentro de 4 paredes y nosotros no podemos ingresar a las casas sin una denuncia previa. La forma de trabajar esto es haciendo campaña, también quizás con DIDECO, JJ. VV, hacer algo en contra de la violencia intrafamiliar, enseñarle a la gente que es lo que pueden hacer, los tipos de delitos, que deben denunciar eso es súper importante, muchas veces las mujeres no se atreven a denunciar, yo creo que lo principal hoy en día es eso. Porque afecta a las personas, más que lo material, afecta a las personas que es mucho más importante.

Sra. Verónica Rojas: Una de las razones por las cuales la comunidad se queja mucho de carabineros es que cada vez que hacen llamados, ustedes están en operativos, entonces yo entiendo y todos entendemos que los recursos con los que ustedes cuentan no son los necesarios, hoy día me acabo de enterar que tienen un solo vehículo para realizar rondas.

Sr. Felipe Irrarrázaval: Si tuviéramos otro carro, podríamos sacar durante el día dos carros

Sr. Alcalde: Yo tengo entendido que entre agosto a octubre, dentro de ese rango llega un 2° carro

Sr. Felipe Irrarrázaval: No tengo conocimiento, pero sería extraordinario

Sr. Alcalde: Están en vía de licitación, deberían de estar por llegar, no puedo decir agosto o septiembre, entre rango de agosto a octubre debería de llegar

Sr. Felipe Irrarrázaval: Sería extraordinario para nosotros, porque muchas veces si da la disponibilidad de los funcionarios para sacar servicios especial, que sean focalizados, sería sin procedimientos, solo prevención y si sale algo, cumplir mucho más rápido, por eso en realidad la gente puede llamar al centro pero el carro esta no sé en el sector de Huencuecho y son 1 o 1:30 horas que el funcionario tiene que estar ahí, muchas veces se necesita que vengan otros organismos como la PDI y en que ellos llegan, entonces ya son horas y horas donde se puede ir a otro procedimiento. Hay veces en que un solo carro tiene que cumplir servicios en San Rafael y Pelarco, entonces ahí se hace más complicado en tiempo de respuesta a algunas necesidades.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que la situación de carabineros es un poco compleja, se contradice a lo que pasa a nivel nacional, en el sentido que hubo un minuto en que ingresaba mucho personal, pero ingresaba personal pero no se implementaban carros, medios logísticos para desarrollar la labor, de hecho nosotros llevamos 1 año con un carro nuevo, dos carros que ya daban pena, más que pena daban vergüenza, no tenían posibilidad de arreglarlo ni los recursos para hacerlo. Entonces al final y en estas comunas más pequeñas quedamos también muy atrás manos con lo que es la dotación de carabineros, se ha pedido reiteradamente, el primer concejo municipal el cuál tuvo la posibilidad de conversarlo, lo pedimos, en el segundo concejo municipal lo pedimos, pero la verdad es que la

dotación para estas comunas es esa, y básicamente pasa por un tema de la demanda que tiene Carabineros tras de las denuncias, y las denuncias la verdad es que cada año son más bajas y no porque no hayan casos, sino porque la gente dice para que denuncie si en la práctica no pasa nada. Yo me acuerdo que hace un par de semanas atrás, no sé si es que alguien vio por las RR. SS de unos chiquillos de Lo Patricio que vinieron a vacunarse, vendían zapatos y le robaron los zapatos, es como bastante triste, fue a las 11 de la mañana ahí en el gimnasio, habiendo mucha gente ahí le abrieron la puerta y le robaron las cosas y nadie vio, y cuando les pregunte si habían denunciado, me dijeron que no, porque no va a pasar nada. Entonces al final bajo esa lógica queda ahí, como que es más fácil denunciar a través de las RR. SS cuando la practica en las RR. SS no tienen ninguna atribución, salvo que crear una sensación de inseguridad, cuando en la práctica no está estipulado por ley. Por lo tanto denunciar por RR.SS queda ahí.

Sr. Felipe Irrarrázaval: Lo que dice usted es muy cierto, denunciar por RR. SS lo único que causa es inseguridad, pero nos servirá a nosotros para tratar de hacer algo

Sr. Alcalde: El problema radica y como como somos tenencia dependemos de la Cuarta Comisaría qué significa en la práctica todos los carabineros, por lo tanto son bastantes rotativos, a cada rato los están sacando, sobre todo si tiene especialidad, por ejemplo al final no es que este el motorista de Pelarco, lo más probables es que este un mes y se lo lleven a Talca y quedamos en lo mismo. En ese sentido dependemos de la cuarta comisaria, no es que los 10 funcionarios sean de Pelarco y estén en Pelarco.

Sr. Felipe Irrarrázaval: Exacto, por ejemplo yo hoy en día, tengo dos funcionarios localizados y justos a ellos les faltan dos funcionarios, y es algo que va a suceder y sucede.

Sr. Víctor Arce: Primero que todo, felicitarlo, estuvimos con el coronel Carvacho y yo quería preguntarle ¿Qué nos pediría usted a nosotros como municipalidad?

Sr. Felipe Irrarrázaval: Como departamento de seguridad ciudadana, en muchas partes, no sé si se les llamara inspector municipal como cargo del municipio en compañía de un carabinero, entonces eso ya es súper importante, que salgo por ejemplo un inspector municipal y que tenga las mismas facultades de un carabinero. Entonces si tenemos ese carabinero, ese cargo municipal que es el inspector municipal, ese carabinero podría hacer cualquier tipo de procedimiento, sería un policía más en la calle, se atendería mucho más rápido cualquier procedimiento.

Sr. Alcalde: De hecho, nosotros a propósito que se formó el tema de seguridad ciudadana, ya el 1° de agosto, antes de obviamente, vamos a venir acá a al concejo a exponer el tema , pero justamente, dotar a nuestros inspectores, dotar un departamento de seguridad ciudadana y conjunto con carabineros para poder reforzar dentro de lo posible el trabajo que realiza carabineros, sino que también reforzar un poco el tema de la seguridad y el orden al interior de la comuna con el tema de los inspectores.

Sr. Felipe Irrarrázaval: Yo creo que sería un aporte muy grande para la comuna, si la gente dice que nos demoramos mucho, eso sería un aporte gigante. Porque no son tantos los procedimientos, a veces son las distancias.

Tras las dudas del concejal don Ricardo Gómez, el Subteniente aclara que Pelarco cubre varias zonas pertenecientes a Talca, por ejemplo Villa Illinois y Aldea Campesina.

Sr. Alcalde: Todo el tema de la Aldea Campesina, ahí es un tema que vamos a tener que empezar a ver. Porque se viene la cárcel, entonces ahí, al momento que la cárcel empiece a funcionar al final ustedes pasaran metidos en la aldea campesina, entonces yo no sé si habrá una dotación especial de carabineros para ese sector, porque si no despedámonos de los carabinero, porque siempre van a estar metidos en el tema de la cárcel.

Sr. Felipe Irrarrázaval: No tengo conocimiento del tema, pero debería de llegar, porque sería una mayor demanda.

Sr. Alcalde: Yo no sé cuándo quedaría operativa la cárcel, pero yo creo que dentro de este periodo debería estar lista.

Sr. Felipe Irrarrázaval: Tengo una persona muy cercana que trabaja ahí, voy a consultar.

Sr. Alcalde: Yo creo que de aquí a dos años la cárcel debería de estar operativa, pero me imagino los días de visita, todo eso implica gente, porque obviamente estará más gente que antes no teníamos en el sector, entonces al final estarán todos allá y nosotros estaremos completamente solos, es un tema que vamos a tener pendiente, por el tema de la cárcel cambiara completamente la fisiología del lugar.

Sr. Alcalde comenta que sería bueno un intercambio de teléfonos entre el Subteniente y los concejales.

Srta. Camila Díaz: Solicita un requerimiento constante la ruta k.45 y ruta Pelarco oriente, debido a que como están en buenas condiciones dan la oportunidad para que los vehículos anden a exceso de velocidad, y también solicita que cuando se pasen infracciones de Carabineros, estas se puedan cursar como correspondan, y no se solicite la rebaja de estos.

Sr. Romualdo Aburto: Me sumo a las palabras de Camila, ya parece una autopista y también, no sé si lo reclamaran después, pero esos jóvenes que arreglan esos autos, es una cosa que no se escucha nada con esos bramadores, hacen remecer la vivienda, no sé cómo pueden hacer un control más efectivo, porque yo veo que ya se lo han tomado como un deporte, se sienten como autorizados. Y lo otro es que también hay algunos que se creen con licencia de que sí pueden andar rápido son los colectivos, y en eso yo creo que falta fiscalización.

Sr. Felipe Irarrázaval: Hace pocos días tomé infracciones por exceso de velocidad y también entiendo perfectamente el tema de los tuning, en Talca también se ve mucho ese tema.

Sr. Alcalde: Don Romualdo, llevo hablando el tema hace tiempo con el juez, es prácticamente el 80% de los partes no solamente son por exceso de velocidad, sino que también por conducir sin documentos. Entonces aquí son muy asiduos la gente a conducir sin licencia. Y me pasa seguido que vienen las mamás después a pedir que le saquen el parte al niño, y siempre es la misma excusa.

Sr. Ricardo Gómez: Me sumó a las palabras de Camila, pero aquí como ella dijo de manera personal, me gustaría que los partes por velocidad corran, pero lo que es velocidad aquí en Pelarco, cosa que la gente empiece a aprender y no poder correr en la carreteras porque no te ha gustado porque hemos tenido accidentes graves en San Francisco, Santa Rita, entonces si nos ponemos de acuerdo todos, puede que la velocidad se respete.

Sr. Alcalde: Lamentable el atropello de este niño en San Francisco, no fue por exceso de velocidad. Hay que tener cuidado, porque cuando atropellaron al niño y falleció, no fue por exceso de velocidad, yo hable con la gente de la CIAT y determinaron que no fue exceso de velocidad, el problema fue que el niño se cruzó y no tuvo la capacidad para frenar oportunamente.

Sra. Verónica Rojas: Disculpen, pero yo creo que la ley es la ley, no depende de nosotros, yo entiendo que nosotros esperemos que hagan, que se cumplan las leyes y reglas.

5.2.- PRESENTACION DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Expone: Felipe Rojas, Director (S) Depto. Administración Y Finanzas

Sr. Alcalde: Concede la palabra al Sr. Felipe Rojas, Director (s) del Departamento de Administración y Finanzas

Sr. Felipe Rojas: Junto con saludar, realizar la siguiente presentación:



Pelarco
Tradición que nos une

Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

PRINCIPALES FUNCIONES

- ARTÍCULO 27, LEY 18.695
- DECRETO ALCALDICIO Nº 767, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2020, QUE MODIFICA REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL EN LO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



ORGANIGRAMA D.A.F.





Pelarco
Tradición que nos une

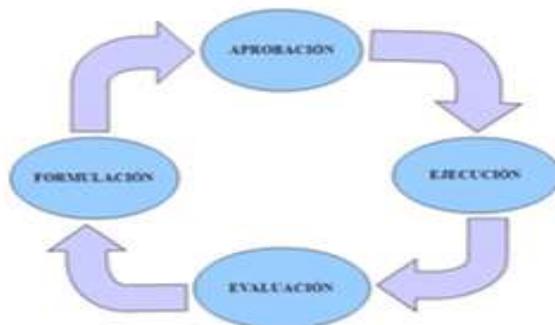
Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

MACRO ÁREAS

- **Financiera:** Al 31 de diciembre de 2020, se terminó con un Saldo en cuenta corriente de \$ 843.515.915, cubriendo los gastos en personal del año sin ningún inconveniente, pagando facturas a proveedores en un plazo promedio de 20 días, e incluso financiando iniciativas con recursos municipales, como lo fue el programa Pelarco al 100, y el proyecto del mercadito.
- **Presupuestaria:** A pesar de la contingencia (COVID 19), el año 2020 terminamos con Ingresos superiores a los \$ 7.345 millones de pesos, y por las mismas razones, con Gastos que alcanzaron los \$ 7.313 millones. Aún bajo estas difíciles condiciones, los Ingresos fueron mayores a los Gastos, aunque en una brecha menor a años anteriores.
- **Contable:** En ésta arista, se cumplió con todos los informes que deben remitirse mensualmente a Contraloría, sin auditorías ni observaciones relevantes por parte de ese organismo, sólo un oficio con observaciones menores que debimos responder, relacionadas más que nada con el sistema contable (software Crecic), las que resolvimos en tiempo y forma.



EL CICLO PRESUPUESTARIO





Pelarco
Tradición que nos une

Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL



INGRESO PROPIO PERMANENTE

- 1. Impuesto territorial.**
- 2. Permisos de Circulación.**
- 3. Patentes Municipales.**
- 4. Derechos de Aseo.**
- 5. Recursos por Concesiones.**



FONDO COMÚN MUNICIPAL

Es una herramienta de asignación solidaria de recursos entre las municipalidades. La distribución se realiza mediante la siguiente fórmula:

10% por partes iguales entre las comunas.

10% en relación a la pobreza relativa de las comunas

15% en proporción directa a la población de cada comuna, considerando para este cálculo a la población flotante.

30% en proporción directa al número de predios exentos de impuesto territorial de cada comuna con respecto al número de predios existentes en el país

35% en relación al promedio de los tres años precedentes al último año del trienio anterior, del menor ingreso municipal propio permanente por habitante de cada comuna, en la relación promedio nacional de dicho ingreso por habitante.



Pelarco
Tradición que nos une

Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

OTROS INGRESOS

Venta de Activos: dice relación con la venta de bienes tanto muebles como inmuebles de propiedad municipal.

Endeudamiento: Ingresos obtenidos mediante préstamos, los municipios como tales no pueden endeudarse directamente, por tanto el Estado lo hace a través de un Ministerio u otro organismo público que posea dicha facultad y que canalice los recursos municipales.

Operaciones de años anteriores: son los ingresos provenientes de años anteriores.



PROGRAMAS Y PROYECTOS

Como ingreso directo en el presupuesto municipal, en el caso de aquellas fuentes que se otorgan como partidas de ingreso municipal y que se devengan como gastos en inversión real. En estas situaciones, entre otros, se encuentra el **Programa de Mejoramiento de Barrios y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.**



INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2021

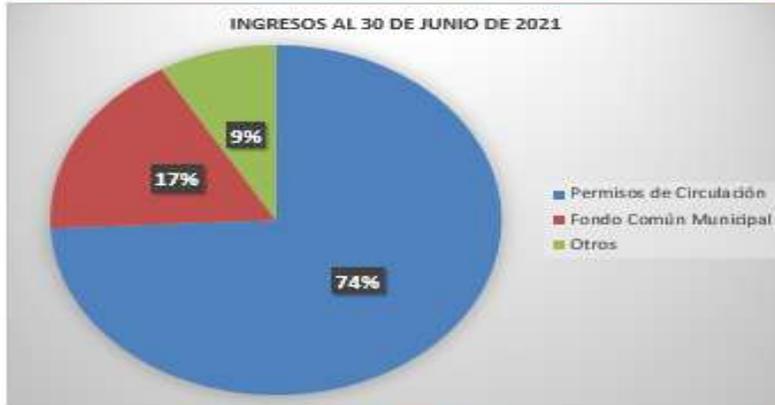
(Valores en M\$)				
Asignación	Ítem	Presupuesto Inicial 2021	Ingresos Reales Junio de 2021	% de los Ingresos
115-03-02-001	Permisos de Circulación	3.656.500	3.474.860	74
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	1.320.804	809.530	17
Total de Ingresos		5.503.525	4.680.401	100





Pelarco
Tradición que nos une

Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



EGRESOS MUNICIPALES

Gastos en Personal: dentro de este subtítulo se encuentran incluidos como su nombre lo dice los fondos destinados al pago del personal, el cual puede dividirse en planta, a contrata, honorarios.

Bienes y servicios de consumo: en él se encuentran incluidas las partidas relacionadas con todos los gastos relativos a la mantención de las municipalidades desde consumos básicos hasta lo destinado a materiales de reparación, contratación de servicios, etc.

Transferencias corrientes: en éste subtítulo se encuentran todas las transferencias que realiza el municipio, desde las transferencias al sector privado hasta las que se realizan a las organizaciones sociales. Este subtítulo es uno de los más importantes puesto que en él van incluidas las transferencias a:

Educación
Salud



GASTOS AL 30 DE JUNIO 2021

(Valores en M\$)				
Cuenta	Subtítulo	Ppto Inicial 2021	Gastos Reales a Junio de 2021	% de los Gastos
215-21	Gastos en Personal	1.376.364	656.857	16
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	944.849	477.084	12
215-24	Transferencias Corrientes	3.493.291	2.708.538	65
	Al Fondo Común Municipal	2.388.319	2.136.521	
	A Educación	450.000	225.000	
	A Salud	320.000	96.000	
	TOTAL	5.503.525	4.151.788	100





Pelarco
Tradición que nos une

Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Resumen Presupuesto al 30 de Junio

INGRESOS	M\$ 4.680.401
GASTOS	M\$ 4.151.788
SALDO	M\$ 528.613



Sr. Víctor Arce: Tenemos mayores ingresos en el presupuesto municipal, que porcentaje de estos ingresos se gasta en proyectos municipales

Sr. Felipe Rojas: Con recursos municipales, la idea siempre ha sido el financiamiento externo, aprovechar los financiamientos externos.

Sr. Víctor Arce: Sí, pero por ejemplo el año pasado con el programa de empleo, eso también es parte de los recursos municipales, entonces con cuanto de esta plata nosotros contamos que se genera a través de los permisos de circulación, etc. Nosotros gastamos en la comunidad.

Sr. Felipe Rojas: Debe de ser un 3%, porque está dentro de del 7% (otros)

Sr. Víctor Arce: Quiere decir que los recursos que generamos en permiso de circulación solamente un 3% se gasta en proyectos municipales.

Sr. Felipe Rojas: Insisto, la misión en este caso es aprovechar al máximo los financiamientos externos y así se ha estado haciendo, y lo he hecho muy bien con los FRIL, PMU, FRD.

Srta. Camila Díaz: Como nosotros hemos invertido en permisos de circulación, por ejemplo el hecho de que SECPLAC busque financiamiento externo, está poniendo a disposición los recursos a través del profesional para que den más recursos y si sigue así la plata de permiso de circulación directamente como inversión así como lo fue el año pasado en Pelarco al 100%, no tenemos un proyecto activo ¿o sí?

Sr. Felipe Rojas: Aclara que el año pasado fue el proyecto del mercadito, que fue con recursos municipales, y el proyecto de agua potable de Cabrería.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos permanente, una vez al año el PMU de emergencia para la contratación de mano de obra que básicamente la gente que trabaja limpiando las calles, eso dura alrededor de 6 meses, después el financiamiento es por la municipalidad. Entonces esa gente que está barriendo, en los jardines, básicamente las cuadrillas de la Mari eso lo financia la municipalidad, son 6 meses por lo general con programa PMU y los otros 6 meses lo financiamos con recursos municipales.

Sr. Felipe Rojas: Aclara, eso hablando presupuestariamente no ingresa como proyecto sino como programa Honorario o Código del trabajo.

Sr. Víctor Arce: Como se relaciona su oficina de finanzas de presupuesto con el PLADECO.

Sr. Felipe Rojas: Se hacen reuniones, se rebaja en realidad con todas las unidades y se presupuesta para el año siguiente.

Sr. Víctor Arce: Y el PLADECO se está trabajando, porque nosotros lo hemos leído y hay una serie de actividades, proyectos, y que en definitiva vamos viendo que van avanzando.

Sr. Felipe Rojas: Comenta, algunos sí.

Sr. Víctor Arce: Al día de hoy, que porcentaje de gasto BEP del año 2021

Sr. Felipe Rojas: El presupuesto inicial fuero M\$5.603 y a la fecha llevamos M\$4.680, llevamos cerca del 86% del presupuesto

Srta. Camila Díaz: Llevamos más del 50% del año aproximadamente de la ejecución presupuestaria, ha visto usted que glosas van a quedar excedentes y que se tienen que redestinar.

Sr. Felipe Rojas: En permiso de circulación, de hecho, el año pasado estuvimos cerca de M\$4.600, ahora llevamos M\$3.400 en agosto.

Srta. Camila Díaz: Eso en ingresos, en la institución presupuestaria, no sé si tenían presupuestado M\$16 y se han ocupado M\$10

Sr. Felipe Rojas: Lo que pasa es que, nosotros siempre propusimos principalmente por tema de pandemia un presupuesto bastante acotado. Tendremos mayores ingresos, entonces hicimos un presupuesto acotado, esto es debatible si es bueno o malo, pero no sabíamos cómo venía este año, ya que el presupuesto se hace en septiembre

Sr. Alcalde: Intentamos ser súper precavidos por lo mismo, la incertidumbre de no saber cómo viene el año.

Srta. Camila Díaz: De lo que usted presupuesto, ha visto, por ejemplo, a salud usted presupuesto M\$320 y se les ha pasado M\$96, ¿vamos a llegar a usar los M\$320?

Sr. Felipe Rojas: Sí.

Srta. Camila Díaz: Llevamos el 50% en el año

Sr. Alcalde: El tema de salud es diferente, desde el año 2020 a la fecha salud ha recibido dinero extra producto de la pandemia y han sabido utilizar bien los recursos, de hecho ahora ya se está llamando a licitación para la adquisición de una ambulancia con recursos propios producto de lo mismo, no es que no le hayamos entregado la plata, salud en este minuto no ha necesitado dicha plata, entonces llegara un minuto que vamos a decir “saben que más de los 300 millones aprobados, a lo mejor no vamos a traspasar los M\$300, porque no es necesario” y ahí se tiene que hacer la modificación presupuestaria

Srta. Camila Díaz: Esa es mi pregunta, en que glosa, por ejemplo, usted tenía un presupuesto más elevado, pero los recursos no han sido utilizados porque las necesidades han cambiado y esto se tiene que redestinar a otros ítems que no sean del área de salud.

Sr. Felipe Rojas: No, a ese nivel no, hay ítems menores, por ejemplo, lo que gastamos en reparación y mantención de vehículos, que a lo mejor en el presupuesto inicial dejamos M\$15, y una pana de un camión son M\$6, entonces ahí hay que inyectar esos recursos, respecto a lo que se puso inicialmente. Pero los grandes ítems están presupuestados, Educación se logró transferirle M\$450 y le hemos transferido a la fecha M\$205, vamos mensualmente transfiriendo cuotas mensuales.

Srta. Camila Díaz: Pero ahí cumple con el 50%, pero por eso tenía la consulta en el caso de salud.

Sr. Felipe Rojas: Es que en el caso de salud, con el director hemos conversado y me dice que a medida que vaya necesitando ira solicitando los recursos. En el caso de educación ha sido más.

Sr. Alcalde: Después, porque claramente el presupuesto es bastante complejo, aquí Felipe está entregando un resumen, porque el presupuesto en general es súper complejo por tema de la glosa presupuestaria, los ítems, y la idea es que posteriormente la misma comisión los vaya viendo por ítem y un poco lo que dice Camila. Lo otro importante es que queremos hacer, tú entregas el presupuesto la primera semana de octubre, el concejo tiene plazo hasta el 15 de diciembre para la aprobación de dicho presupuesto, la idea es que dentro de ese trayecto, tratemos de organizar las organizaciones sociales, comunitarias y todo para presentarles el proyecto del presupuesto 2021, hay muchos

conocimientos, la idea es que la comunidad pueda conocer el presupuesto municipal antes, obviamente por conocimiento tiene la aprobación de modificar el presupuesto es el concejo y no las organizaciones, pero para que también antes de ser aprobados tengan este instrumento en sus manos.

5.3.- APROBACION O RECHAZO MODIFICACION N°10 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Exponer: Felipe Rojas, Director (s), Departamento de Administración y Finanzas

Sr. Alcalde: Concede la palabra al Sr. Felipe Rojas, Director (s) del Departamento de Administración y Finanzas.

Sr. Felipe Rojas: Da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 10 de fecha 7 de julio del 2021

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

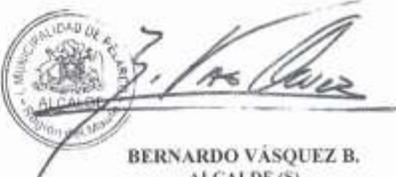
N° : 10
 FECHA : 07 de Julio de 2021
 UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 AFECTA AL PRESUPUESTO DE : MUNICIPAL

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Título V letras a y b del Decreto de Hacienda N° 2060/2017

1°	<u>INGRESOS</u> <u>AUMENTAN</u>			
	05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley 20.387 (Retiro Voluntario)	M\$	34.796
2°	<u>GASTOS</u> <u>AUMENTAN</u>			
	23-03-001	Indemnización Cargo Fiscal	M\$	34.796
TOTALES			M\$ <u>34.796</u>	M\$ <u>34.796</u>



FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS



BERNARDO VÁSQUEZ B.
ALCALDE (S)

Sr. Felipe Rojas: Explica que llegaron fondos de SUBDERE por el retiro voluntario de dos funcionarios, Sra. Enriqueta San Martín y Sr. Miguel Augusto Amigo.

Sr. Alcalde: Comenta, en la práctica no es aprobar o rechazar porque son dineros que vienen para los funcionarios, es su derecho.

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Sra. Verónica Rojas, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 DE DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL”

5.4.- APROBACION O RECHAZO RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA 2° SEMESTRE AÑO 2021, 1° CUOTA AÑO 2021.

Expone: Felipe Rojas, Director (S) Depto. Administración Y Finanzas.

Sr. Alcalde: Concede la palabra al Sr. Felipe Rojas, Director (s) del Departamento de Administración y Finanzas.

Sr. Felipe Rojas: Da a conocer la renovación de patentes de alcoholes de la comuna, y le concede la palabra a la Sra. Claudina Valdebenito.



Pelarco
Tradición que nos une

Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 13 /

FECHA 2 JUL 2021

A : **SR. ALCALDE (S) JOHAN GUERRA AGÜERO
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PELARCO**

DE: **SR. FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)**

En conocimiento de las disposiciones establecidas en artículo 5° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Ley N° 18695, Organica Constitucional de Municipalidades y, artículos 23 y 29 del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N° 767 de fecha 04.05.2020, artículo N°8 letra "e" y Ordenanza Municipal de la ley de alcoholes art. N° 8 se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal la renovación de Enero a Julio primer semestre año 2021 de las Patente de Alcoholes que existen en la Comuna. De acuerdo a los siguientes antecedentes:

GIRO	CANTIDAD
RESTAURANTE	8
RESTAURANTE DE TURISMO	1
BAR	1
DISCOTEQUE BAR	1
EXPENDIDO DE CERVEZA	5
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
DISTRIB. DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS X MAYOR	3
MINIMERCADO	24
TOTAL DE PATENTE ALCOHOLES EN LA COMUNA	45

Las Patentes de alcoholes han presentado en la oficina de patentes comerciales los documentos requeridos para su renovación.

- 1.-Declaracion jurada simple de no estar afecto a lo estipulado en el artículo N° 4 de la ley 19.925. - (Ley de Alcoholes)
- 2.-Certificado de antecedentes para fines especiales.
- 3.-Fotocopia de cedula de identidad.
- 4.- certificado de la Junta de Vecinos sobre la existencia de la Patente de Alcohol.

Se adjunta nómina de contribuyentes de Patentes de Alcohol de la Comuna.



Sra. Claudina Valdebenito: Junto con saludar, explica que según la ley las patentes se tienen que renovar, ya que se les pide los antecedentes, la declaración jurada simple, y el certificado de JJ.VV.

Sr. Alcalde: Hay un tema que me causa ruido, un minimarket que quiere solicitar una patente, ¿solicita la patente de alcoholes o la de minimarket?

Sra. Claudina Valdebenito: Aclara que la patente de minimarket no tiene para vender alcohol, solo la de mini mercado.

Sr. Alcalde: Ya, pero ¿todos están pidiendo de mini mercado?

Sra. Claudina Valdebenito: Sí, pero están pidiendo como de almacén, no con venta de bebidas alcohólicas.

Sr. Alcalde: pero hay varias que si están pidiendo.

Sra. Claudina Valdebenito: Están pidiendo de Almacén más una distribuidora

Sr. Alcalde: Yo entiendo que distribuidora es distribuir, por cantidades.

Sra. Claudina Valdebenito: En los municipios la única patente que tiene por la ley de alcoholes que pueden dar, todas las otras están restringidas

Sr. Alcalde: O sea yo puedo abrir un puesto vario y puedo pedir una distribuidora y no tengo mayores inconvenientes

Sra. Claudina Valdebenito: Entrega toda su documentación como corresponde, el concejo y el alcalde son los únicos que pueden decir sí.

Sra. Verónica Rojas: Pero cuando se trata de distribuidora, creo que en algún momento en el periodo anterior discutimos el tema, el señor solicita, tiene un negocio puestos varios, y solicita una patente de distribuidora, y adentro de puestos varios instala un exhibidor y ahí vende, nosotros sabemos que eso no corresponde, porque distribuidora es distribuidora, tienes que tener un galpón lejos de tu puesto vario, pero ¿Quién fiscaliza eso?

Sr. Alcalde: Pero en la práctica misma, es mucho más a fondo el tema, porque la fiscalización no es como lo está vendiendo, creo yo, yo creo que el problema radica en el minuto que se le otorga la patente, porque al final le coloco distribuidora

Sra. Verónica Rojas: Aquí cuando se presenta en el concejo, nos traen todo y se supone que está todo en regla, Depto. Obras, y todos los tramites que tienen que tener, luego se aprueba la patente y nos damos cuenta que no está en regla, es por este motivo que se tiene que fiscalizar.

Sr. Alcalde: Absolutamente, pero también hay una debilidad en la ley, porque lo que dice Claudina, hoy día lo que se está pidiendo es cambio de uso de suelo y les cuento lo que paso ayer, Comercial Dachelet, llega el caballero aquí y me dice usted tiene que firmar. Yo no firmo ese permiso de partida (cambio uso de suelo), los cambios de uso de suelo por ley los ve la Dirección de Obras, no el alcalde, y los cambio de suelo tampoco pasan por concejo, resultado del tema, de hecho el caballero arrienda y quien tiene que hacer el cambio es el propietario, y cosa curiosa, ni el sabía quién era el propietario, si ese caballero hace el cambio, dentro de lo respecta cumple con los papeles. Si tiene el cambio de uso de suelo, por ley nosotros no nos podemos negar a esa patente, ahora la fiscalización de esa patente que ahí también esta nuestra responsabilidad, pero cuantas veces se han ido a fiscalizar las patentes, perdón Ricardo pero fuiste varias veces a fiscalizar patentes ¿Cuál es la respuesta que dan?

Sr. Ricardo Gómez: No dicen nada, porque cuando ven la parte de ellos dicen porque el del lado no paga, porqué tengo que pagar yo.

Sra. Marcela Gutiérrez: Cuando en realidad, lo que debiesen hacer ahí es obviamente, si vas a fiscalizar por primera vez, se le hace la notificación y la tercera vez ya no se va a renovar la patente.

Sr. Ricardo Gómez: Hubo un caso en donde el Alcalde supuestamente lo había autorizado, hable con el alcalde y no era así, quedo de ir donde la Sra. Claudina a cancelar y la persona nunca llegó.

Sra. Verónica Rojas: Una consulta, todos los locales que tienen expendio de bebidas alcohólicas, ¿tienen que ser aunque sean patentes antiguas? ¿O es una norma nueva que no es retroactiva?

Sra. Claudina Valdebenito: Aclara que es por ley, y explica que la persona que solicita la patente de alcohol no puede tener antecedentes o parentesco con algún diputado, senador, etc. Entonces que pasa, aquí no sabemos nada porque la carpetas están vacías, hay carpetas equis que están vacías, ahora yo estoy regularizando con Miguel Augusto, vamos insistiendo, le damos 3 meses, lo mandamos a obras, obras lo rechaza y vamos a mandar el informe porque hay gente que está muy desordenada, nadie tiene carpeta y no pagan tampoco sus patentes, hay muchas patentes atrasadas que no están pagadas.

Sra. Verónica Rojas: Nosotros tenemos un límite de patentes de alcohol y estamos más que sobre pasados, de acuerdo a eso no debíamos estar discutiendo la posibilidad de patentes de alcoholes.

Sra. Claudina Valdebenito: Esa patente de alcoholes no va en ese contexto, aclara que son 5 patentes de alcohol (Distribuidora, Expendido, Botillería, Mini mercado, y de vinos y licores)

Sr. Alcalde: Ya pero distribuidora está contabilizada dentro de la limitación

Sra. Claudina Valdebenito: Responde que no.

Sr. Alcalde: Agrega, el problema hoy día no es la cantidad de patentes de alcohol, si las patentes de alcoholes están ahí.

Sra. Verónica Rojas: Pero para instalar un mini market, tú tienes que cumplir con normas que van de la mano del Depto. De Obras

Sra. Claudina Valdebenito: Lo que pasa, es que ellos las vende, y ahí yo empiezo a pedir la documentación

Srta. Camila Díaz: Ahí yo cito las palabras de don Mario, no tengo certeza de que esto sea real, pero el siempre nos comentó de que hay una imprudencia respecto, de la ley que probablemente no aparece, pero sí las sentencia de los tribunales se acento base que en el momento de que se otorgue una patente comercial, eso constituye propiedad

Sra. Claudina Valdebenito: Y también no funcionar por la compra y seguir pagando el permiso

Secretario Municipal: La ley general de urbanismo establece que una vivienda yo la puedo destinar a otro uso siempre y cuando no supere el 50% de kilometraje total de la casa, una persona que sepa se podría acoger al artículo y poner en la casa una patente de alcoholes.

Sr. Alcalde: Aquí entra un conflicto personal que es el emprendimiento de la persona, porque yo creo que nadie se va a oponer a un emprendimiento familiar, pero por ejemplo en la Pablo Neruda, es un supermercado. Eso no es casa habitación

Sra. Verónica Rojas: Comenta, me parece que hicieron cambio de uso de suelo.

Sr. Alcalde: Aclara, no han presentado la carpeta

Sr. Ricardo Gómez: Lo que pasa Verónica, es que están pidiendo que autoricen a los vecinos del lado

Sr. Alcalde: Y no quieren autorizar, y ahí entramos en la misma discusión. Yo insisto, no esto en contra de las personas que están haciendo eso,

Sr. Ricardo Gómez: Agrega, para todo hay arreglo, lo que tiene que hacer este hombre es correrse.

Sr. Alcalde: Yo creo que hay un desconocimiento general completo del tema.

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Sra. Verónica Rojas, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

“RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA 2° SEMESTRE AÑO 2021, 1° CUOTA AÑO 2021”

5.5.- APROBACION O RECHAZO ANTICIPO POR RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTE DE EDUCACION, DOÑA LUZ BRITO SALAS.

Expone: Pedro Barraza, Director De Depto. Educación.

Sr. Alcalde: Comenta que se tiene que retirar de la sesión debido a que debe asistir a una actividad en la comuna de Talca, para lo cual asume como Presidente del concejo el Sr. Ricardo Gómez.

Sr. Ricardo Gómez: Le concede la palabra al Sr. Pedro Barraza, Director (s) del Departamento de Educación Municipal.

Sr. Pedro Barraza: Junto con saludar da a conocer en que consiste el retiro voluntario de docente Doña Luz Brito Salas.



Pelarco
Tradición que nos une

Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE PELARCO

ORD. N° 259 /

ANT. : Anticipo Subvención -

MAT. : Solicita Acuerdo -

PELARCO: 2 JUL 2021

DE: JEFE COMUNAL DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL PELARCO (S)
DON: PEDRO BARRAZA GAETE

A: SEÑOR ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- Con el fin de obtener los recursos para el pago de finiquito de 1 docente que se acoge a Jubilación, por cumplimiento de edad y Ley N° 20.978 Docente que se acoge a la Bonificación por Retiro Voluntario, se le debe poner Término a la Relación Laboral, es que se solicita al Honorable Concejo Acuerdo para solicitar anticipo de subvención para dicho pago, según nómina y montos que se indican:

Luz Heminia Brito Salas Liceo Pelarco \$ 14.100.982

2.- Lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes. -

Saluda atentamente a usted,


PEDRO BARRAZA GAETE
JEFE COMUNAL (S)
PELARCO

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Sra. Verónica Rojas, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

ANTICIPO POR RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTE DE EDUCACION, DOÑA LUZ BRITO SALAS.

6.- VARIOS.

Sr. Ricardo Gómez: Consulta a Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios.

Sra. Verónica Rojas: Responde que sí

1._Solicita informe general respecto a la corporación de cultura y turismo

Sr. Ricardo Gómez: Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 2 DEL 14 DE JULIO DE 2021

Srta. Camila Díaz: Responde que no.

Sr. Ricardo Gómez: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios

Sr. Víctor Arce: Responde que sí

- 1._ Solicita poder determinar el profesional que quedara a cargo de la regularización de terrenos
- 2._ Solicita se le pueda hacer llegar copia de la carta de respuesta respecto a la instalación del servicio de Starken en Pelarco
- 3._ Solicita se pueda inspeccionar respecto a la instalación de un negocio en el cruce Huencuecho, el cual dificulta el ángulo de visión para los vehículos que transitan por la zona

Sr. Ricardo Gómez: Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutiérrez: Responde que no

Sr. Ricardo Gómez: Consulta al Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios

Sr. Romualdo Aburto: Responde que sí

- 1._ Hace mención a los escasos de agua en la comuna, solicita un proyecto para solucionar este problema
- 2._ Ver un proyecto para adquisición de camiones de Agua Potable y Limpia Fosas

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **12:10** Horas

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE